

REGISTRADA BAJO EL N° 4.106

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- Realizar un operativo intensivo de limpieza en las cunetas y banquetas de las colectoras de la Variante Rafaela e interior de los campos aledaños en el trayecto desde la intersección con la Ruta Provincial N° 70 hasta el Complejo Ambiental.
- Iniciar una campaña de información y control de las cargas de camiones y vehículos particulares que circulan por las mismas, en el marco de la Ordenanza N° 4.928 - Decreto N° 47.518 (Generadores Especiales).
- Proponer hojas de ruta para las empresas que ingresan regularmente al Complejo Ambiental.

Se adjuntan fotografías de la situación del día 15 de julio.

(Exp. C.M. N° 11.056-1)



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los trece días del
mes de agosto del año dos mil
veintiséis _____



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela